

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10450 *OLBER HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGALIA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

La Junta universal de socios de la compañía Olber House, S.L., celebrada el día 3 de septiembre de 2014 ha acordado por unanimidad de todos los socios la escisión parcial de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio inmobiliario, con el pasivo vinculado, a una sociedad de nueva creación, que se denominará Agalia Inversiones, S.L. y tendrá su domicilio en Madrid.

Con arreglo al acuerdo adoptado, las participaciones sociales de Agalia Inversiones, S.L. se atribuirán a los socios de Olber House, S.L. proporcionalmente a la participación en el capital de que sean titulares en esta última.

En el domicilio social de la compañía escindida se encuentra a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado. Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- Los Administradores solidarios, María Amelia García Domínguez y Antonio Berzal San Valentín.

ID: A140048685-1